

Yuntamiento de Madrid
de 11 de Mayo de 1713

En virtud de lo acordado en el Ayuntamiento de Madrid a trece de Mayo de este presente año, se acordó que se diese traslado a los señores ausentes de lo acordado en el Ayuntamiento de Madrid a trece de Mayo de este presente año, para que comparezcan a dar cuenta de lo que se acordó en el Ayuntamiento de Madrid a trece de Mayo de este presente año, y a dar cuenta de lo que se acordó en el Ayuntamiento de Madrid a trece de Mayo de este presente año.

Y en virtud de lo acordado en el Ayuntamiento de Madrid a trece de Mayo de este presente año, se acordó que se diese traslado a los señores ausentes de lo acordado en el Ayuntamiento de Madrid a trece de Mayo de este presente año, para que comparezcan a dar cuenta de lo que se acordó en el Ayuntamiento de Madrid a trece de Mayo de este presente año, y a dar cuenta de lo que se acordó en el Ayuntamiento de Madrid a trece de Mayo de este presente año.

Y en virtud de lo acordado en el Ayuntamiento de Madrid a trece de Mayo de este presente año, se acordó que se diese traslado a los señores ausentes de lo acordado en el Ayuntamiento de Madrid a trece de Mayo de este presente año, para que comparezcan a dar cuenta de lo que se acordó en el Ayuntamiento de Madrid a trece de Mayo de este presente año, y a dar cuenta de lo que se acordó en el Ayuntamiento de Madrid a trece de Mayo de este presente año.

En virtud de lo acordado en el Ayuntamiento de Madrid a trece de Mayo de este presente año, se acordó que se diese traslado a los señores ausentes de lo acordado en el Ayuntamiento de Madrid a trece de Mayo de este presente año, para que comparezcan a dar cuenta de lo que se acordó en el Ayuntamiento de Madrid a trece de Mayo de este presente año, y a dar cuenta de lo que se acordó en el Ayuntamiento de Madrid a trece de Mayo de este presente año.

